



**Ref.: SPN°03-19** Proceso de selección de postulantes para contratar un Técnico Universitario Contable o estudiante avanzado de Ciencias Económicas o de Ciencias afines para desarrollar tareas contables en el Sector Contable Financiero de CIEFAP

El CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL ANDINO PATAGÓNICO (CIEFAP), seleccionará un estudiante avanzado de Ciencias Económicas o afín para desarrollar actividades en el Sector Contable Financiero.

### **CONTRATACIÓN OFRECIDA**

Locación de servicio por el lapso comprendido entre el 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2019 con posibilidad de renovación. Los aspirantes deberán presentar sus antecedentes de acuerdo a la presente convocatoria de selección de postulantes. La extensión horaria se fija entre 35 y 40 horas semanales con disponibilidad.

### **PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO**

- Técnico Universitario Contable, o estudiante avanzado de carreras relacionadas con las ciencias económicas
- Con experiencia comprobable, mínimo 2 años, en actividades del ámbito contable financiero, público o privado.
- Buena predisposición para el trabajo en equipo.
- Seriedad, confiabilidad y responsabilidad.

### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Registros contables, verificación de documentación respaldatoria.
- Recepción, confección, y control de Solicitudes de Compras y Servicios según Manual de Procedimientos. Procesos de Compras.
- Recepción, confección, control de Formularios de Rendición de Gastos según Manual de Procedimientos.
- Registros contables, verificación de documentación respaldatoria.
- Control en pagos y transferencias.
- Redacción de Informes.

### **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

El profesional seleccionado será contratado mediante Locación de Servicios por el período comprendido entre el 01 de Abril al 31 de Diciembre 2019. La extensión horaria o dedicación se fija entre 35 y 40 horas semanales.

### **HONORARIOS**

Se fija la suma de referencia entre \$ 27.000 Y \$ 36.000 en concepto de honorario mensual que serán abonados a mes vencido contra presentación de factura correspondiente a nombre del CIEFAP, e informe de actividades aprobado por el/la Coordinador/a de las actividades.

### **LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

Las actividades se desarrollarán en el CIEFAP, sito en la Ruta 259 Km 16,24 de la ciudad de Esquel.

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- Copia del DNI
- Copia del título secundario o terciario según corresponda
- Currículum Vitae, que deberá contener como mínimo: datos personales y de contacto; foto tipo carnet, antecedentes laborales y de formación profesional.
- Explicar el domicilio real y constitución de domicilio especial, de considerarlo pertinente

La documentación deberá ser remitida en sobre cerrado personalmente o por correo postal hasta las 13:00 hs del día 22/03/19 a la siguiente dependencia:

**Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), Ruta N°259 Km 16,24 – c.c. 14; Esquel, Chubut (CP 9200), con la Ref.: Selección de postulantes Tareas Contables SCF.**

**ADEMÁS DEBERÁ ADELANTARSE (con carácter de excluyente) hasta el 22/03 a las 13.00hs TODA LA DOCUMENTACIÓN al correo electrónico: [administracion@ciefap.org.ar](mailto:administracion@ciefap.org.ar);**

## **EVALUACIÓN DE POSTULANTES**

La selección de postulantes estará a cargo de la Comisión Evaluadora, conformada por el Director del CIEFAP, el/la Coordinador/a del Sector Contable y Financiero y personal del CIEFAP.

La Comisión Evaluadora, podrá efectuar entrevista de los postulantes preseleccionados conforme a los antecedentes e informará el resultado de la selección a los interesados y al área correspondiente del CIEFAP para que instrumente en conformidad la contratación.

### **Cronograma del presente llamado a Selección de Postulantes:**

**-Publicación del llamado en el sitio web CIEFAP: desde el 11/03/19**

**-Acta de cierre de recepción de antecedentes: 22/03/19 a las 13.00hs.**

**-Comisión Evaluadora actuará entre el 25 y 28/03 de 2019 en lugar y horario a definir.**

**-Comunicación del resultado a los participantes: dentro de los cinco días hábiles posteriores a la actuación de la Comisión Evaluadora.**